

## **PROPUESTAS DE ACUERDO**

QUE SOMETE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TUBOS REUNIDOS, S.A. QUE SE CELEBRARÁ EL 30 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL 31 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA **(PREVISIBLEMENTE SE CELEBRARÁ EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 30 DE MAYO)**.

### **Asuntos para aprobación**

#### **1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Tubos Reunidos S.A., así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2023.**

Se propone a la Junta General de Accionistas el siguiente acuerdo:

*“Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de “Tubos Reunidos S.A.” así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado “Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes” correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023”.*

#### **2º.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2023.**

Se propone a la Junta General de Accionistas el siguiente acuerdo:

*“Aprobar el Estado de Información no Financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, que ha sido verificado por EY”.*

#### **3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2023.**

Se propone a la Junta General de Accionistas el siguiente acuerdo:

*“Aprobar la gestión social desarrollada y las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2023.”*

#### **4º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.**

Se propone a la Junta General de Accionistas el siguiente acuerdo:



*“Aplicar los beneficios del ejercicio 2023, por importe de 27.800.388,62 €, a compensar Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores”.*

**5º.- Nombramiento y Reelección de miembros del Consejo de Administración: A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo Informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, ratificación del nombramiento por cooptación de D. Josu Calvo Moreira como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de Consejero Independiente, y nuevo nombramiento por la Junta General por el plazo estatutario de cuatro (4) años.**

Se propone a la Junta General de Accionistas el siguiente acuerdo:

*“Previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento como Administrador por el sistema de cooptación, con la tipología de Consejero Independiente, de D. Josu Calvo Moreira, realizado por el Consejo de Administración en su sesión del 21 de diciembre de 2023 para cubrir la vacante consecuencia del cese de D. Francisco Irazusta Rodriguez, y nombrarle Consejero, con la tipología de Consejero Independiente, por el plazo máximo estatutario, que empieza a computar desde el día de hoy con independencia del periodo transcurrido que corresponde a la vacante en su día cubierta. Los datos personales de D. Josu Calvo Moreira constan en la inscripción de su nombramiento inicial por cooptación. D. Josu Calvo Moreira, presente en la reunión, acepta su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.”*

**6º.- Reelección por un año del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2024.**

Se propone a la Junta General de Accionistas el siguiente acuerdo:

*“Reelegir como auditor de cuentas de la Sociedad, por un plazo de un año, para auditar las Cuentas Anuales Individuales y las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, a la sociedad mercantil Ernst & Young, S.L., de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Raimundo Fernández Villaverde, 65, con C.I.F. número B-78970506, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.364 del Libro 8.130, Folio 68, Sección 3ª, Hoja número 87.690-1, y con el número S-0530 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.*

*La aceptación por parte de Ernst & Young, S.L. como auditores de la Sociedad se acreditará donde proceda a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil”.*



**7º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta anterior.**

Se propone a la Junta General de Accionistas el siguiente acuerdo:

*“Autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo. Se acuerda dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 29 de junio de 2023. Las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realizarán observando en todo momento las condiciones establecidas en la legislación aplicable y los compromisos asumidos por la Sociedad.”*

**8º.- Aprobación de la nueva Política de Remuneración de los Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 novodécies de la Ley de Sociedades de Capital.**

Se propone a la Junta General de Accionistas el siguiente acuerdo:

*“Aprobar la nueva Política de Remuneración de los Consejeros, para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, con vigencia desde su misma fecha de aprobación en adelante, , cuyo texto cuyo texto ha sido puesto a disposición de los Accionistas junto con el resto de documentación de la Junta General y se publicará en la página web de la Sociedad.”*

**9º.- Otorgamiento de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.**

Facultar indistintamente, con facultad de sustitución, a todos los miembros del órgano de administración, así como a la Secretaria del mismo, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para que indistintamente cualesquiera de ellos puedan formalizar, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar, adaptar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General Ordinaria y, en especial, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades incluso para su subsanación o rectificación, a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.

**Asuntos para votación consultiva**

Tubos Reunidos S.A. Domicilio social – Barrio Sagarribai s/n, Amurrio (Araba/Alava). Inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 881, folio 151, hoja VI-6.719. C.I.F. A48011555. Página web: [www.tubosreunidosgroup.com](http://www.tubosreunidosgroup.com).

Cuida del medio ambiente.  
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.



**10º.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023.**

Se propone a la Junta General de Accionistas el siguiente acuerdo:

*“Aprobar con carácter consultivo el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los Accionistas junto con el resto de documentación de la Junta General”.*

\*\*\*\*\*

